

actualmente por la Iglesia, precisamente en esa diversidad la Iglesia busca exponer y no imponer la fe.

La precisión conceptual y el adecuado tratamiento histórico de los hechos son dos aspectos a destacar en el trabajo del autor, lo que ha sido posible gracias a la rica formación de su autor: Historia, Ciencias Políticas, Filosofía y Teología. Considero muy conveniente el provecho obtenido de la parte histórica que deja de ser el típico preámbulo o introducción para constituir una pieza clave en la argumentación del libro. Asimismo, conviene resaltar el tratamiento crítico y el esfuerzo por presentar los pasajes de la Historia de la Iglesia, sin pretender ocultar aspectos que alguna visión tradicionalista hubiese procurado esconder e incluyendo las precisiones necesarias para una correcta lectura de los hechos expuestos. Este libro da muestra, en mi opinión, que la mejor defensa de la Iglesia en el plano histórico no es la omisión de datos o momentos poco luminosos desde una perspectiva actual sino presentar los datos con rigor y claridad. Me parece que es la mejor respuesta a algunos productos historiográficos teñidos de ideología y contruidos desde categorías actuales.

El interés de la obra también reside en el objeto de estudio. La relación entre comunidades religiosas y el Estado es un tema de notoria actualidad, sobre el que la Doctrina social de la Iglesia ha remarcado tanto la necesidad de autonomía e independencia como la necesidad de colaboración. La apuesta por un Estado laico en un sentido positivo, que regule el hecho religioso en su dimensión social y asegure la vigencia de la libertad religiosa.

Carlos Hugo Sánchez Raygada

Ramon AZNAR I GARCIA, *Familia, derecho y religión. Francisco Antonio Cebrián y Valda (1734-1820)*. Valencia, Universitat de València, 2008.

Los tres términos que sirven de título a la biografía que nos ofrece el profesor Aznar constituyen los ámbitos en los que se desenvuelve la trayectoria vital de Francisco Cebrián. El biografiado se nos muestra inserto en un marco corporativo, sin el que su actuación no puede ser cabalmente comprendida. La referencia a los orígenes familiares y su formación jurídica se presentan como peldaños que posibilitan el ascenso en su carrera eclesiástica.

La vida de Cebrián, además de suponer una recreación de una estructura corporativa y estamental se nos presenta como un elocuente

testimonio de la resistencia opuesta por un sector de la sociedad durante la crisis del antiguo régimen.

Testimonio elocuente de un personaje del que, según el biógrafo, apenas se conservaba el recuerdo debido a que defendió un orden político que no prevaleció, su exigua producción escrita y el auge de ciertos modos de hacer historia. La dispersión y escasez de la documentación archivística dificultaron la labor, siendo las hipótesis el recurso utilizado para armonizar el rigor histórico y la ilación de su narración.

En el primer capítulo presenta a los ascendientes de Cebrián, quienes mediante enlaces matrimoniales se relacionan con linajes de caballeros. La proximidad a los miembros al estamento nobiliario, posibilita la designación de administradores de las rentas de la ciudad.

Su paso por la Universidad de Valencia es tratado en el segundo capítulo. Nuestro biografiado estudia gramática y es alumno de filosofía suarista, alcanzando en 1797 el grado de Bachiller en Artes. Entre 1752 y 1755 cursa estudios en Leyes, obteniendo los grados de Bachiller y Doctor. Con la expedición de este último grado académico inicia un largo periplo opositor. Tras siete años de sustituciones, la obtención de los grados de Bachiller y Doctor en Cánones y la presencia en el ayuntamiento de dos de sus familiares, obtiene la cátedra de Instituta. Integra el claustro académico y es designado Rector.

El tercer capítulo presenta a Cebrián como canónigo de la Catedral de Valencia, beneficio reservado a personas con notable formación y buenas relaciones. Los estudios jurídicos y los vínculos en la corte posibilitan tal posición. Los cuantiosos bienes de la Catedral de Valencia, permitirán que realice transacciones económicas en beneficio de sus parientes.

El desempeño de Cebrián como Obispo de Orihuela supone la continuación de la carrera eclesiástica iniciada con la canonjía catedralicia. Su gobierno episcopal coincidirá con una convulsa situación política propiciada por las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII y la guerra del francés, en la que en consonancia con el esfuerzo de las élites por mantener los pilares tradicionales de la sociedad, el Obispo de Orihuela insiste en el carácter católico de la monarquía.

Ante la vacancia del trono y la creación de la Junta del Reino de Valencia, la religión es presentada como un elemento de mantenimiento del orden. Planteamiento que desarrolla en su dictamen a las Cortes, en el que elogia la decisión de su convocatoria porque las leyes, la doctrina de la Iglesia y la opinión de los doctores suponen guía segura para el gobierno monárquico. Insiste en carácter constitutivo de la religión católica, al ser origen de todas las obligaciones del rey y los vasallos.

Resalta la necesidad de que exista unidad de criterios mediante la celebración de un concilio nacional, la instrucción pública, la redacción de

un catecismo nacional y el impulso de las misiones apostólicas. Su apuesta por la continuidad de un orden jurídico de impronta religiosa, le lleva a sostener que la pervivencia del Santo Oficio es compatible con la Constitución de 1812 y la libertad de imprenta por ella proclamada.

El quinto y último capítulo presenta su designación como Patriarca de Indias y Cardenal gracias a Fernando VII, dignidad conferida por el Papa y unida a una serie de oficios eclesiástico como la Capellanía Mayor del monarca, la Vicaría General de los ejércitos. El 10 de febrero de 1820 fallece Francisco Antonio Cebrián y Valda, y con arreglo a sus disposiciones testamentarias, se le entierra en el convento de religiosas capuchinas en Madrid.

La publicación se cierra con una sección de apéndices, en la que resaltan las cartas pastorales de Cebrián como obispo de Orihuela que nos facilitan conocer la postura de parte de la Iglesia durante esta tumultuosa época.

Carlos Hugo Sánchez Raygada

Juan Fernando SELLÉS, *Riesgos actuales de la universidad: cómo librarse de ellos*. EUNSA, Ediciones Internacionales Universitarias, Pamplona, 2010, ISBN 9788484692874, 200p.

En este libro el profesor Sellés trata sobre la institución universitaria centrándose en los riesgos actuales con la finalidad de evitarlos o superarlos. Así se describen doce de ellos: la retórica sofística, el culturalismo, la democracia intelectual, la libertad sin verdad, el escepticismo, el emotivismo, el relativismo, la ética sin religión, la soberbia o suficiencia engreída, la rivalidad envidiosa, el fideísmo y la pereza mental. Tras su exposición y ejemplificación se ofrecen pautas para superarlos.

El primer riesgo que se señala es la retórica sofística. Entre sus causas se señala la crisis de la filosofía y del pensamiento actual, que lleva a centrarse más en las cuestiones de método sin enfrentar realmente los temas de fondo. Esa renuncia a la verdad nos ha llevado a quedarnos en las manifestaciones o actividades humanas, entre ellas al lenguaje. A lo cual el autor advierte que “si éste no se subordina como medio al fin último del ser humano, aparece la sofística”. En esa línea, si se abandona la vida teórica, se queda en una vida práctica desasistida, especialmente porque se olvida la pregunta por el origen y el sentido del sujeto, cuya realidad incluso se ve rechazada y hasta se declara inexistente. La manera de superar este riesgo